



proceso DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 82785. DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MORARCI GROUP S.A.S.

Contrato	Orden de compra 82785
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CEET.
Contratista	MORARCI GROUP S.A.S.
Valor del Contrato	Cuatro millones novecientos ocho mil seiscientos catorce pesos con treinta y cuatro centavos (\$4.908.614,34) M/CTE incluido IVA.
C.D.P (No. y fecha)	6221 de fecha 2021-09-08
C.R.P (No. y fecha)	119221 de fecha 2021-12-16
Póliza No. (entidad que la expide)	Seguros Mundial póliza No BQ-100047295 con vigencia 15 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2024 por un valor de \$ 1.718.015,25
Plazo	15 días
Fecha de inicio	15 de diciembre de 2021
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2021
Supervisor	Álvaro Morales Robayo

Entre los suscritos Claudia Janet Gómez Larrotta domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 37705691 de Charalá, Santander, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora, nombrado mediante Resolución No. 0034 del 13 de enero del 2017, y Acta de Posesión No. 017 de 13 de enero de 2017, actuando en nombre y representación del SENA, Establecimiento Público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, creado por el Decreto 118 de 1957, reestructurado por la Ley 119 de 1994 y Decreto 249 de 2004 y de conformidad con las facultades delegadas por el Director General de la Entidad, mediante Resolución 069 de 2014 y quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, la firma MORARCI



GROUP S.A.S. , con NIT: 900110012-5, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. Orden de compra. 82785. De 15 de diciembre de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL CEET. Que el valor del contrato se estimó en la suma de Cuatro millones novecientos ocho mil seiscientos catorce pesos con treinta y cuatro centavos (\$4.908.614,34) M/CTE incluido IVA. TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del orden de compra 82785 de 15 días, iniciando el 15 de diciembre del 2021. CUARTA: la fecha de terminación del contrato hasta el día 20 de diciembre del 2021. QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Álvaro Morales Robayo, Instructor, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del orden de compra No 82785 cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 4.908.614,34
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 4.908.614,34
VALOR EJECUTADO	\$ 4.634.914,34
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR A REVERSAR	\$ 273.700

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
605121		\$ 3.894.886,00
605221		\$ 740.027,34



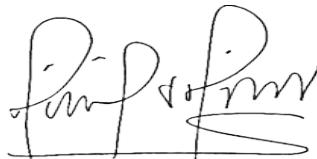
CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 810048249 del BANCO DE OCCIDENTE que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la orden de compra 82785. de 15 de diciembre de 2021, que se liquida mediante el presente documento. PARAGRAFO: Quedando un saldo a favor del SENA, por valor de doscientos setenta y tres mil setecientos pesos M/CTE (\$ 273.700). CLÁUSULA TERCERA: La póliza de cumplimiento No. BQ-100047295 expedida por Seguros Mundial., tiene los siguientes amparos: cumplimiento, pago de salarios, estabilidad y calidad de la obra, calidad del servicio, calidad y buen funcionamiento de los bienes, amparados independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo del complejo Sur, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021

POR EL SENA


Claudia Janet Gómez Larrotta
Subdirectora

EL CONTRATISTA



MORARCI GROUP SAS

Representante Legal:
Manuel Angello Moreno Arciniegas
CC 72.306.607 de Polonuevo (Atico)

Vo.Bo.: Álvaro Morales Robayo
VoBo: Katherine Triana – Abogada – CEET
Proyectó: SANDRA EDITH CUERVO ROCHA
Cargo: Apoyo Presupuesto CEET
Copia: Wilson Jiménez, Presupuesto Grupo de Apoyo Administrativo Complejo sur, wjimenezp@sena.edu.co
Copia: Gloria Arévalo, Presupuesto CEET, gnarevalo@sena.edu.co